



Venado Tuerto, Abril 25 de 1912

A la Honorable Comision de Fomento de Venado Tuerto

Su despacho.

Los infrascriptos, propietarios de Cocherias, dueños de Cajoneras Fúnebres, cocheros y conductores de vehículos al servicio y disposicion del público, ante esa Honorable Comision de Fomento, con el debido respeto y en la mejor forma que corresponda, se presentan y exponen:

Que se impone la necesidad de establecer una tarifa para el cobro de nuestros trabajo á fin de evitar los frecuentes desagrados y molestian que se ocasionan, bien por las exigencias de los pasajeros, bien por la falta de uniformidad en los precios que fijamos los del gremio.

En tal virtud ocurrimos por medio de la presente á esa Honorable Comision de Fomento, pidiéndole quiera aprobar, como única la tarifa de precios que nos permitimos acompañar, por ser de extricta justicia.

Augusto Buzetti      Francisco R. Pascala  
 Serafin Sancho      Nicasia L de Colera  
 Juan Andrade      Jose Carpiquiano  
 Manuel Reyes      Gregorio Blasquez  
 A. Abreu

Martin Zabala Mariano P. Lopez

Juan Peruya Juan Duran

Evanso Launa Angel Bianchi

Leonardo Pissicelli Alfredo Jardo

Juan Gomez Juan Dolan

Chipario Cuetto

Antonio Bianchi Guillermo de la Rocha

José M. Carrizo Agustín Urquiza